

PLANTEAMIENTO INTEGRAL Y A LARGO PLAZO DEL DESARROLLO FUTURO DE LA UNIVERSIDAD

- En CU caben 50,000 alumnos y hay más de 90,000
- Graves problemas por la falta de espacio
- La centralización, obstáculo para el crecimiento
- Se requieren nuevas unidades
- La Escuela de Cuautitlán y sus características

En la sesión del Consejo Universitario que se efectuó el martes 19 de febrero, el Rector de la UNAM, doctor Guillermo Soberón Acevedo, dio a conocer el siguiente documento:

H. Consejo Universitario.

Al crearse la Ciudad Universitaria en 1954, tanto su diseño arquitectónico como sus estructuras académica y administrativa fueron elaboradas para dar servicio a un máximo de 30,000 estudiantes. Durante los años transcurridos, el área construída se ha incrementado, pero la población escolar ha aumentado más. En la actualidad, en instalaciones en que se debería atender a un máximo de 50,000 alumnos hay más de 90,000.

Considerando, por una parte, los compromisos que la UNAM tiene ya adquiridos con los alumnos inscritos en sus planteles de la Escuela Nacional Preparatoria y del Colegio de Ciencias y Humanidades; y, por la otra, la atención a la demanda de primer ingreso por examen de admisión, la población escolar de la UNAM a nivel estudios profesionales sería de tal magnitud que en 1975 la Ciudad Universitaria tendría que dar cabida a cinco veces su capacidad original, y en 1980 a diez veces dicha capacidad.



Aspecto de la conferencia de prensa que sobre la importancia de la descentralización de las instalaciones universitarias, ofreció ayer el Rector Guillermo Soberón en compañía de algunos de sus principales colaboradores.

Hasta ahora, el sistema universitario ha tratado de adaptarse a sus expansiones dando soluciones parciales e inmediatas, atendiendo cada año a más alumnos en la Ciudad Universitaria. Esto

ha originado problemas de falta de espacio adecuado para el desarrollo de las actividades docentes: falta espacio para salones de clase, para el estudio privado fuera del aula, para que el personal académico de carrera desempeñe sus funciones, para consulta de los alumnos con los profesores, etc. Además, se han originado problemas de otro tipo, algunos ciertamente graves, tales como la dificultad de comunicación funcional y física entre sus edificios y el aumento de la densidad de tránsito en el circuito universitario.

Es claro que con los actuales sistemas de organización académica y administrativa no es posible hacer frente al futuro crecimiento de la Institución. No es posible continuar introduciendo

GACETA UNAM



ÓRGANO INFORMATIVO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

do modificaciones parciales a un problema cuya importancia y dimensiones exigen un planteamiento integral y a largo plazo del futuro desarrollo de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Se estima que en cinco años la UNAM tendrá 260,000 estudiantes a nivel licenciatura. De otra parte, la adecuada expansión de los estudios de posgrado y de las tareas de investigación requerirán reestablecer el equilibrio adecuado entre las instalaciones de la Ciudad Universitaria y la población que alberguen, de modo que los estudiantes de nivel profesional que acudan a la C.U. no excedan de 50,000. Por tanto, parecería necesario crear en el período 1974-1978 16 nuevas unidades académicas, cada una de las cuales daría cabida a un máximo de 15,000 estudiantes en su etapa de madurez.

Desde luego, estos cálculos podrían verse modificados en función de factores cuya repercusión en nuestro sistema tradicional todavía no estamos en condiciones de evaluar. Tal sería el caso de la orientación que se pueda dar al flujo de la demanda educativa hacia otras instituciones, como la Universidad Metropolitana, recientemente creada, o las universidades de provincia; asimismo, la eficiencia con que se implanten las alternativas que ofrezcan un carácter terminal al bachillerato; por último el éxito que tengan nuestros programas del sistema de Universidad Abierta.

Para que la Institución pueda atender en 1974 a la demanda de primer ingreso a estudios profesionales ha sido necesario construir nuevas instalaciones. Estas, sin embargo, no han sido meras ampliaciones de las actuales. Tomando en cuenta la conveniencia de una descentralización física, académica y administrativa de la UNAM, se ha considerado conveniente que las nuevas instalaciones se construyan fuera de la Ciudad Universitaria.

Para iniciar la descentralización de sus instalaciones en 1974, la UNAM cuenta a la fecha con 15 hectáreas en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, al noroeste del Distrito Federal, y prácticamente se han ultimado los arreglos para obtener 30 hectá-

reas en Santa Cruz Acatlán y 40 hectáreas en San Juan Ixtacala.

La escasez de terrenos que reúnan las condiciones de extensión, vialidad y localización ha sido un limitante para la determinación de la ubicación de las nuevas unidades. Sobre la base de esta restricción, la localización geográfica de las mismas se está haciendo de acuerdo con los siguientes criterios:

- El crecimiento de la zona metropolitana de la Ciudad de México, plantea, según estudios realizados, una fuerte

Cruz Acatlán, Cuautitlán Izcalli y San Juan Ixtacala se cuenta también con numerosos e importantes locales industriales que ofrecerán a la UNAM una doble ventaja: primero, la proximidad de empresas que emplean gran número de profesionales especializados, posible fuente para suministrar, en caso necesario, una dotación complementaria de nuevos maestros. Segundo, podrán diseñarse programas para que los estudiantes obtengan experiencia práctica trabajando en las fábricas, oficinas y laboratorios de los alrededores.



expansión hacia el Norte, Noroeste, Noreste y Sureste. Debido a limitantes topográficos el crecimiento será menor hacia el Oeste y Sur.

- La población de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México llegará en 1980 a cerca de 14 millones, con una densidad creciente hacia el Norte, Noreste y Noroeste.

- La adecuada integración vial de dichas zonas con el resto del área urbana.

- Los estudios de origen —destino de los estudiantes de la UNAM muestran que el 32 por ciento de su población total vive en las zonas Norte, Noroeste y Noreste del área metropolitana.

- Los recursos físicos y humanos ya existentes, y los que serán desarrollados en breve, con los cuales podría contar la Universidad para sus nuevas unidades.

Con respecto a este último criterio, cabe mencionar que en el área de influencia de Santa

De acuerdo con las consideraciones anteriores, las ubicaciones sugeridas son convenientes particularmente para algunas de las especializaciones que se ofrecen en la UNAM, dentro de las áreas de las ciencias biológicas, química, ingeniería, derecho, contaduría y administración. Estas son, de hecho, algunas de las especialidades cuya demanda para 1974 excede la capacidad física de las actuales escuelas y facultades en la Ciudad Universitaria.

Es necesario llamar la atención hacia la otra fase del problema: la académica. Al mismo tiempo que los edificios y las instalaciones ya no alcanzan para servir a decenas de miles de estudiantes que ingresan cada año en la Universidad, en el aspecto académico la centralización ya no es operante: la Universidad ha crecido a un punto tal que la administración centralizada de la docencia y de la investigación trae consecuencias adversas.

Debe aprovecharse la necesidad de descentralizar las instalaciones universitarias para intro-

ducir al sistema nuevas estructuras académicas y administrativas. Si en esta etapa no se llevan a cabo cambios importantes, la UNAM difícilmente podrá afrontar con éxito los múltiples problemas que plantean a su desarrollo las restricciones que impone la centralización de su actual sistema.

Dado que no se trata únicamente de resolver la necesidad inmediata de dar acomodo a cierto número de estudiantes para los que no hay cupo en la Ciudad Universitaria, sino de enfocar el problema general del futuro desarrollo de nuestra Institución, que implica la necesidad de crear, a plazo medio, un número importante de nuevos campos universitarios, se han estudiado cuidadosamente las varias posibilidades que se ofrecen desde el punto de vista de la estructura académica que convendría dar a las nuevas unidades. Hacerlas dependientes de las actuales escuelas y facultades, con ser la más obvia para una solución inmediata, desde el punto de vista de un planteamiento integral y programado del desarrollo de la UNAM presenta los más serios inconvenientes: graves complicaciones derivadas tanto del aumento excesivo de la población universitaria dependiente de las actuales escuelas y facultades, como la centralización en ellas de servicios académicos, escolares y administrativos requeridos en las nuevas unidades, a varios kilómetros de distancia. Téngase presente que si bien en esta primera etapa de su descentralización la UNAM contará sólo con un nuevo campo en Cuautitlán, en pocos meses deberán empezar a funcionar al menos dos más: uno en Santa Cruz Acatlán y otro en San Juan Ixtacala. Como se mencionó anteriormente, en el período 1974-1978 podría ser necesario que el número de nuevos campos de la UNAM llegará a dieciseis. Es obvia la imposibilidad de hacer depender esas nuevas unidades de las actuales escuelas y facultades.

Otra posibilidad que se consideró fue la de crear en un sólo campo tantas nuevas escuelas como fuera posible y necesario, cada una de ellas especializada en un área del conocimiento. La rigidez de una estructura ac-

démica de este tipo, innecesaria desde el punto de vista de las dimensiones del campo, así como la necesidad de optimizar los recursos de la Institución y de desarrollar nuevas posibilidades de formación profesional, indujeron a considerar la conveniencia de agrupar en una sola escuela las diversas salidas profesionales, por diversas que entre sí puedan parecer.

Por tanto, siguiendo los lineamientos de nuestra Ley Orgánica, se ha pensado que la estructura más conveniente para las nuevas unidades de la UNAM, la primera de las cuales deberá empezar a funcionar en el primer semestre académico de 1974 en Cuautitlán, es darles un status equivalente al de escuela. Sus autoridades serán las que señala nuestra Ley Orgánica: un director y un Consejo Técnico, designado el primero, e integrado el segundo de acuerdo con los procedimientos vigentes.

Dado su carácter multidisciplinario, se ha propuesto para la primera de ellas el nombre de la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Cuautitlán.

A efecto de sentar las bases para obtener los máximos beneficios de cooperación académica, se ha considerado conveniente que tenga una organización de-

impartan. Asimismo, deberá establecer las bases necesarias para una eficaz coordinación con las actuales escuelas y facultades y, puesto que la organización departamental persigue como uno de sus objetivos, la utilización óptima de los recursos, para que los departamentos mantengan entre sí relaciones de cooperación académica que les permitan prestarse servicios mutuos de apoyo de manera que algunos ofrezcan cursos a estudiantes de otros departamentos, en los cuales sólo se impartan asignaturas aisladas de la especialidad que no requieran la creación de una sección específica.

Un sistema de esta naturaleza permitirá posteriormente la creación de nuevas salidas laterales y profesionales, que pongan a los estudiantes en mejores condiciones para adaptarse a las oportunidades que ofrezca el mercado de trabajo. Pero las ventajas académicas de este esquema no sólo serán para los alumnos, sino para el sistema universitario en sí, ya que una organización de esta naturaleza permitirá evitar duplicidades, utilizar mejor las instalaciones, incrementar el aprovechamiento del personal docente, etc.

Tomando en cuenta las consideraciones que anteceden y la



departamental, cuyo núcleo básico e inicial esté constituido por secciones académicas.

Será función del Consejo Técnico de la Escuela establecer los departamentos que requiera para realizar sus fines, sobre la base de las áreas o carreras que se

actual limitación de instalaciones para ciertas carreras, se ha pensado que la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Cuautitlán ofrezca inicialmente las siguientes salidas profesionales: odontología, medicina veterinaria, química, contaduría, administra-

ción, derecho, ingeniería mecánica y eléctrica e ingeniería civil.

Corresponderá al Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Cuautitlán someter a la aprobación de este H. Consejo Universitario los planes de estudio de las nuevas carreras que deseen impartir.

De otra parte, dado que la investigación es un componente esencial de la educación superior, la Escuela de Cuautitlán Izcalli contará a corto plazo con una división de investigación, la cual impondrá un significativo

impulso a las tareas multidisciplinarias que en este sentido realiza la UNAM.

Tal división de investigación, en combinación con la estructura departamental de la Escuela, sentará las bases para acelerar el proceso y facilitará la realización de investigaciones que requieren precisamente una estructura académica multidisciplinaria, que permita la flexibilidad necesaria para una intensa cooperación interdepartamental.

Por otro lado, la división de investigación establecerá los cimientos para que la Escuela,

llegado el momento, imparta estudios de posgrado y se transforme en facultad.

Por último, si bien se desea dar a la nueva Escuela la máxima descentralización administrativa posible, cabe mencionar que recibirá el apoyo de ciertos servicios centralizados cuya duplicación será excesivamente onerosa, como serían, entre otros, el sistema de información científico-humanística, la Comisión de Nuevos Métodos de Enseñanza, el Centro de Didáctica y la Comisión de Intercambio Académico.

EFICIENCIA ADMINISTRATIVA PARA MEJORAR LAS FUNCIONES BASICAS DE LA UNIVERSIDAD

- Control presupuestal estricto.
- Responsabilidades del convenio laboral
- Se agilizan los trámites
- Revisión para erradicar fallas.
- Empleo óptimo de los recursos

El ingeniero Javier Jiménez Espriú, Secretario General Auxiliar de la UNAM, expresó en la sesión del Consejo Universitario, el pasado martes:

Sr. Rector, Sres. Consejeros:

Con motivo de la aprobación del Presupuesto por Programas para 1974, considero oportuno hacer algunas observaciones sobre diferentes aspectos relacionados con el gasto universitario.

Es conveniente señalar como punto de partida las importantes ventajas que tendremos al disponer, con mayor oportunidad que en años anteriores del presupuesto aprobado, ya que significa el contar con una herramienta que nos permitirá sin duda, mejorar la eficiencia administrativa y por ende, la de las funciones sustantivas de la Universidad.

El documento que han tenido a bien aprobar hoy, contiene, como ha sido señalado en el dictamen de la Comisión de Presupuestos la expresión de las recomendaciones que ustedes hicieron el año pasado, tendientes a reforzar ciertos aspectos fundamentales para las actividades de la institución y ha tomado en cuenta naturalmente, la difícil

situación económica por la que atraviesa el país, de la cual no podemos ser ajenos.

A pesar de esta situación, el gasto se incrementa y el subsidio federal alcanza en esta ocasión una muy alta participación relativa en nuestro presupuesto: el 93.5 por ciento.

Debo manifestar que hemos contado, en las numerosas pláticas sostenidas en el Grupo de Análisis del Sector Educativo y con los funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con una total comprensión de los problemas económicos de la Universidad y con un amplio espíritu de colaboración, lo que nos permite informar a ustedes, que los trámites para la ampliación del subsidio en 423 millones de pesos van muy adelantados y seguramente en un futuro próximo conoceremos los resultados.

Este presupuesto cuyo monto de 1920 millones, representa más de 6 veces el que tuvo la Universidad en 1965, es sin embargo, un presupuesto limitado, que

nos obliga a una muy cuidadosa política de gasto, con objeto de estar en posibilidades de satisfacer las necesidades inaplazables de los programas establecidos. Para ello, se aplicará un estricto control presupuestal, descartando desde ahora la posibilidad de sobregiros o desviación de recursos de un programa a otro, es decir, transferencias de partidas presupuestales, sin la previa autorización de este Consejo Universitario, que esto significa modificar las políticas que hoy aquí se han aprobado.

Con este motivo, la Secretaría General Auxiliar se permitirá, al hacer llegar a cada dependencia el presupuesto detallado de la misma, acompañar una circular en la que se definirán o reiterarán las normas para el ejercicio presupuestal, a las cuales se deberá sujetar el mismo.

Estrechamente ligado con el ejercicio presupuestal, se encuentran varios aspectos del convenio laboral que aprobó este cuerpo colegiado al inicio del año pasado. En él se establecen los mecanismos para las relaciones la-

borales, que obligan a todas y cada una de las autoridades universitarias y de las que la Universidad como institución no puede separarse. Considero pertinente señalar que por lo tanto la UNAM no podrá tomar como suyas, aquellas responsabilidades que sus autoridades y funcionarios adquieran en este orden, al margen o en contra del Convenio Colectivo de Trabajo.

Se han definido en el presupuesto que nos ocupa, las plazas tanto académicas como administrativas para las que cada dependencia dispondrá de recursos, pero su utilización deberá, permítaseme reiterarlo, someterse a los procedimientos que para uno y otro caso están previstos en los estatutos y el Convenio en vigor.

En múltiples ocasiones se ha expresado la opinión de que los procedimientos administrativos obstaculizan la contratación del personal y su pago, y por lo tanto, el desarrollo de los programas; a este respecto, me es muy grato comunicar a ustedes que se han analizado estos procedimientos, buscando la agilización de los trámites y se ha elaborado un mecanismo que se encuentra en su fase piloto de implantación, el que estará ya funcionando a la iniciación del próximo período lectivo, y que nos permitirá contratar al personal y pagarle a más tardar, en la siguiente quincena de la que inició sus actividades. Este procedimiento al que hemos titulado "Pronto Pago" nos permitirá, además de todas las ventajas que trae consigo, un mejor control de nuestros recursos presupuestales.

La política de control de gasto a que nos obliga en primer lugar la buena administración y en seguida la limitación de recursos, requiere de todos nosotros una cuidadosa revisión en las correspondientes dependencias, a fin de evitar gastos innecesarios y regularizar situaciones que muchas veces por fallas en los procedimientos administrativos, deterioran nuestras posibilidades de acción: bajas de personal que no se tramitaron; disminución de horas de clase impartidas que no produjeron la consecuente disminución en el pago; cursos que desaparecen de los currícula y que continúan en las nóminas; funciones administrativas que se



Ingeniero Javier Jiménez Espriú, Secretario General Auxiliar de la UNAM.

pagan con recursos para docencia; etc.

Esta revisión será necesaria, no sólo por los motivos antes expuestos, sino además, para estar en posibilidad de saber qué resultados estamos obteniendo, pues de acuerdo a lo que se dijo en la presentación del presupuesto de 1973, en el ejercicio de 1974 debemos estar en condiciones de efectuar una seria evaluación de nuestras realizaciones.

No sólo tenemos el compromiso de formar profesionales, investigar y difundir la cultura, sino el de administrar los recursos que el pueblo pone a disposición de la Universidad para ello, entendiendo por administrar, el bien usar esos recursos, el buscar con todas las normas de la ética su empleo óptimo, que finalmente se traducirá, en estas actividades más que en otra cualesquiera, en beneficio de nuestro país, pues para todos, pero particularmente para los que como el nuestro buscan el desarrollo, la mejor de las inversiones es la que se hace en la educación y formación de sus hombres.

El haber elaborado programas a desarrollar en este ejercicio nos ha permitido establecer el marco de referencia contra el cual comparar los resultados; podremos por lo tanto disponer de mejor información para la elaboración de los presupuestos futuros orientando los recursos de manera que produzcan los mayores beneficios.

El control de los programas, y la cuidadosa y constante vigilancia de su desarrollo serán actividades que deberán recibir nuestra mayor atención.

El presupuesto y su ejercicio no deben ser una fría cuenta que nos indique de cuánto disponemos y cuánto vamos gastando; debe ser la representación económica de un proceso dinámico; debe ser un indicador importante del cumplimiento de objetivos y debe ser también, el elemento que permita a la comunidad universitaria y nacional, conocer los fines que se persiguen y la forma en que se manejan los recursos en nuestra Casa de Estudios.

Esto es lo que pretende el Rector que sea, con la colaboración de todos quienes tienen a su cargo la administración universitaria, el presupuesto por programas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Para finalizar, quiero expresar mi reconocimiento a todos los que colaboraron con un gran entusiasmo en la elaboración del presupuesto de 1974 y que nos ha permitido someterlo a aprobación en esta sesión y quiero igualmente emplazarlos a iniciar los trabajos para el anteproyecto del correspondiente al año próximo, para estar en condiciones de cumplir con la recomendación de la Comisión de Presupuestos, teniendo aprobado el Presupuesto, de 1975 antes de finalizar el año que corre.

EL RECTOR DESTACO LA IMPORTANCIA DE LA DESCENTRALIZACION

El Rector Guillermo Soberón anunció ayer durante una conferencia de prensa, que a corto plazo la Universidad Nacional Autónoma de México contará con tres unidades de estudios profesionales —incluida la de Cuautitlán— que, además de captar la demanda estudiantil impedirá la pérdida actual, considerable, de esfuerzos, horas-hombre y energéticos.

En una metrópoli como ésta, agregó el doctor Soberón, hay que aproximar los servicios educativos a las diferentes áreas que la constituyen; de ahí que la Universidad se transforme de un solo campus universitario en un sistema de unidades educativas descentralizadas.

Estableció que la construcción de nuevas escuelas como la de Cuautitlán y las que se establecerán en San Juan Ixtacalpa y Santa Cruz Acatlán, se llevará a cabo de acuerdo con las necesidades de capacidad que avizore la UNAM y que el máximo de ellas, será de 16.

El Rector Guillermo Soberón hizo hincapié en que las futuras escuelas profesionales se definirán en su ubicación, contenido y fisonomía, de acuerdo con un plan maestro que realizan especialistas en la materia, y subrayó que todas tendrán una estructura departamental.

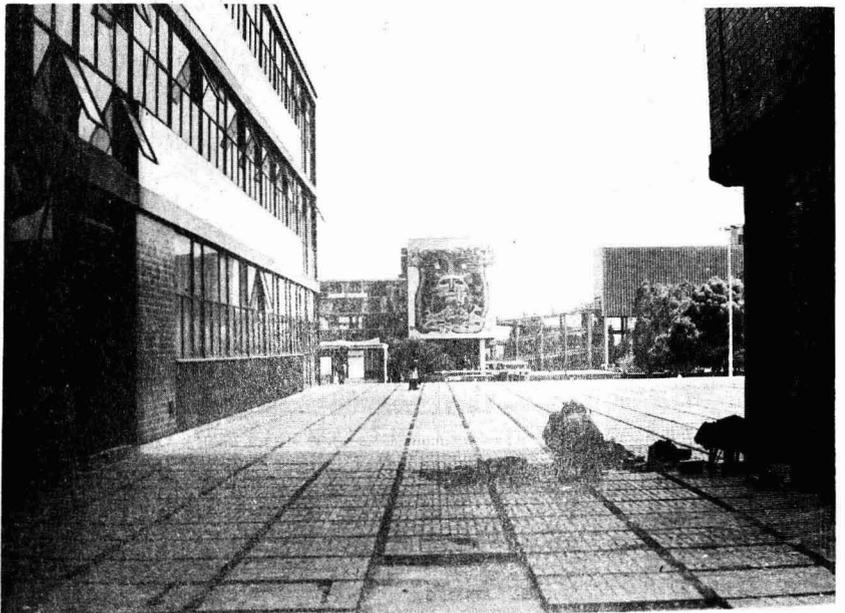
Explicó que el crecimiento que confronta la Universidad no afectará el nivel académico pues si crece el número de alumnos también crecen las instalaciones y el número de profesores.

Enseguida hizo algunas precisiones en cuanto al significado intrínseco de la escuela de estudios profesionales: no significa que escuelas de la C.U. se irán a Cuautitlán, sino que ésta y las que surjan serán escuelas autosuficientes, con su propio gobierno como lo señala la Ley Orgánica, y con carreras dentro de las mismas que estarán

alojadas en forma departamental, de tal manera que un alumno pueda llevar una carrera, sea en Ciudad Universitaria sea en Cuautitlán, a su conveniencia.

Agregó: es importante que esto sea entendido; las carreras que ahora existen no van a ser necesariamente las definitivas,

El Rector Guillermo Soberón anunció que también, paralelamente a la descentralización de escuelas, la Universidad Nacional trabaja en un proyecto tendiente a remodelar las instalaciones de Ciudad Universitaria, con el objeto de aliviar problemas de espacio, vincular la docencia con la investigación mediante el



sino que podrán enriquecerse de acuerdo como la experiencia lo señale y con la determinación de los Consejos Técnicos de ellas. Tendrán una estructura suficientemente flexible para que sea fácil introducir estos cambios, la modernidad requerida y formar profesionistas más acordes con el mercado de trabajo. Es un problema cuantitativo pero también cualitativo”.

Reiteró que en la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Cuautitlán se ofrecerán inicialmente carreras como Medicina, Veterinaria, Odontología, Química, Contaduría, Administración de Empresas, Derecho Ingeniería Mecánica y Eléctrica e Ingeniería Civil, sin que esto implique que dejarán de darse en Ciudad Universitaria; “ya se previó una planta inicial de 500 profesores”.

desarrollo por áreas e incrementar el número de estudiantes de posgrado, que actualmente asciende a 6 mil 100.

En cuanto al desarrollo por áreas para facilitar la comunicación entre la docencia y la investigación, el doctor Soberón puso como ejemplo las Ciencias de la vida e informó que dentro de ella se desarrollarían Medicina, Veterinaria y Zootecnia, Odontología, Química, Ciencias, el Instituto de Investigaciones Biomédicas y el Departamento de Biología.

En respuesta a una pregunta específica, el Rector afirmó que la Universidad Nacional no contempla la posibilidad de un aumento en las cuotas de los estudiantes. Agregó que la educación es una inversión de la mayor importancia para el país. Se refirió a la ejemplar colabo-

ración de grupos de egresados que desean retribuir a la Universidad algo de lo que recibieron; destacan los egresados de Ingeniería, a los que se agregan grupos de medicina, economía, derecho y contaduría.



Lic. Jorge Carpizo, Abogado General de la UNAM.

Al concluir la conferencia de prensa, los periodistas plantearon varias preguntas al licenciado Jorge Carpizo, Abogado General de la UNAM, en relación con la aprehensión del profesor Alberto Hajar, los terrenos propiedad de la Universidad que se encuentran en litigio y los delitos que se cometen en las instalaciones universitarias o en perjuicio de la institución.

Sobre el primer punto, el licenciado Carpizo dijo que se cumplirá estrictamente el acuerdo del Consejo Universitario para lo cual se solicita una entrevista con el Procurador General de la República y se le pedirá la información necesaria al respecto.

De los terrenos dijo que está perfectamente claro que pertenecen a la Universidad de acuerdo con el decreto expropiatorio y que los bienes de esta institución son imprescriptibles e inembargables. El valor actual de estos terrenos, informó, se estima en alrededor de 120 millones de pesos y el juicio correspondiente de orden federal, está radicado en un juzgado de distrito. Estos terrenos, ubicados al poniente de la Ciudad Universitaria fueron ocupados ilegalmente por particulares y por algunas empresas comerciales.

Interrogado respecto a la impunidad de los delincuentes en los centros universitarios el Abogado General precisó que todo caso que pueda constituir delito es consignado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos a las autoridades competentes. Así, reveló, en 1973 se presentaron 125 denuncias de

carácter penal en la Procuraduría General de la República y en la Procuraduría de Justicia del Distrito y Territorios Federales, según la competencia respectiva. Se le preguntó si la respuesta de las autoridades era satisfactoria y contestó: "En general sentimos que ha habido una actuación expedita".

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES

CONVOCATORIA

El Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, convoca en los términos de los artículos 17, 30, 33 y 34 del Estatuto del Personal Académico de esta Universidad, a concurso de oposición a las personas que reúnan los requisitos señalados en esta convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar:

1 Plaza de Investigador Titular "C" de Tiempo Completo.

B A S E S

1.— Se requiere que los interesados demuestren tener conocimientos y haber trabajado cuando menos 4 años en tareas de investigación concernientes a las especialidades de:

Clases sociales y estructura social en general o Sociología Agraria.

2.— Los aspirantes deberán haber publicado o realizado trabajos específicos en las áreas mencionadas.

3.— Poseer grado de doctor. Podrá eximirse de este requisito a quienes tengan conocimientos, amplia experiencia y obra de importancia en su disciplina, equivalentes al nivel del doctorado.

Los aspirantes deberán presentar a la Secretaría Técnica del Instituto, dentro de los siguientes 15 días hábiles a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, la siguiente documentación en original y 3 copias cada uno:

- Solicitud.
- Curriculum Vitae, acompañado de la copia u original de los documentos que certifiquen lo dicho.
- Copia de las publicaciones realizadas.

El candidato seleccionado empezará a disfrutar la plaza en la quincena siguiente a la fecha en que la Comisión Dictaminadora de este Instituto emita su dictamen y este sea aprobado por el Consejo Técnico de Humanidades. En caso de que sea seleccionada una persona que no posea definitividad en el Instituto, el nombramiento será de investigador a contrato por un período que no excederá del 31 de diciembre de 1974.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
Ciudad Universitaria, 13 de febrero de 1974.

El Director

Lic. Raul Benitez Zenteno.

LA DOCENCIA Y LA INVESTIGACION CHINAS, ENFOCADAS A RESOLVER SUS PROBLEMAS.

El sistema educativo y los programas de investigación en la República Popular China están orientados a la preparación de ciudadanos capaces de reconocer y resolver los problemas técnicos y sociales de su país.

Expresó lo anterior el doctor Eugenio Ley Koo durante una conferencia que dictó ayer sobre la Educación e Investigación Científica en la República Popular China, en el auditorio del 8o. piso de la Torre de Ciencias de la Ciudad Universitaria.

A continuación señaló que en China se consideran como asuntos prioritarios las producciones agrícola e industrial y la salud del pueblo. "En términos más directos, ésto implica la satisfacción y el mejoramiento de las necesidades básicas de alimentación, vestido, habitación y vida sana del pueblo".

El doctor Ley Koo, investigador del Instituto de Física de la UNAM, pasó recientemente una parte de su año sabático en la República Popular China, y dijo durante su segunda conferencia, que a raíz de la Revolución cultural, iniciada en 1966, se han llevado a cabo cambios profundos en el sistema educativo en dicho país.

"Con anterioridad y casi tradicionalmente, agregó el especia-

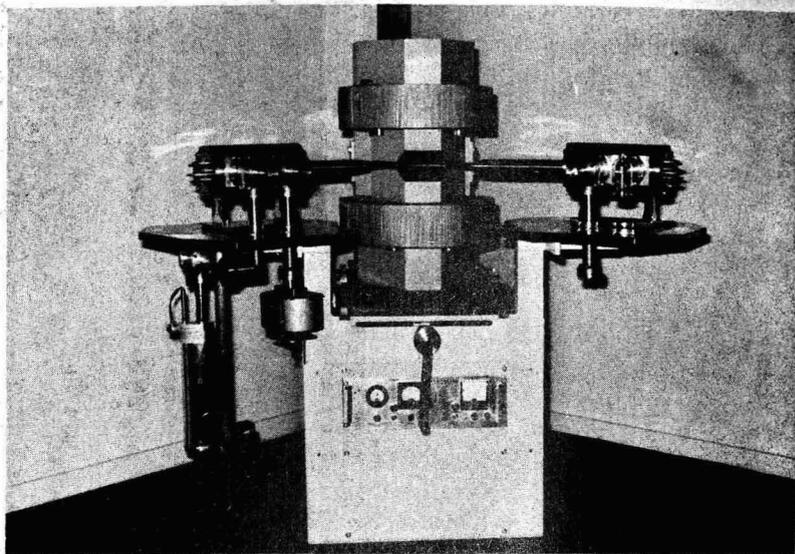
lista universitario, existía una gran diferencia entre las clases "educadas", las cuales habían tenido todas las oportunidades de una educación formal, y las clases campesinas y trabajadoras con una educación limitada; así como en la educación formal existía un divorcio casi completo entre los conocimientos teóricos adquiridos en las aulas y la aplicación de los mismos en la práctica de la producción o de la vida real.

"Tal situación daba lugar a problemas en la sociedad y en el terreno de la producción, y para remediarla se establecieron contactos entre las escuelas, los centros de producción agrícola e industrial y los centros de salud, que permitió que los estudiantes y los trabajadores utilizaran

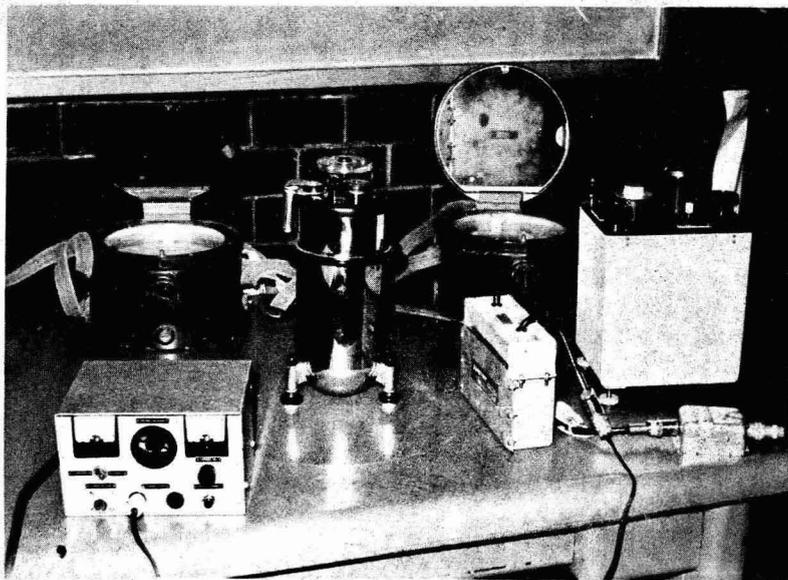
mejor en la práctica sus conocimientos teóricos".

Abundó sobre el particular afirmando que "se trataba principalmente de que los estudiantes aprendieran la teoría combinada con la práctica y participaran en el trabajo productivo del país tanto intelectual como manualmente".

Durante la plática dió ejemplos ilustrativos de los trabajos de investigación que se desarrollan en el terreno de las ciencias naturales en la República Popular China.



Espectógrafo de masas.



GACETA UNAM

Universidad Nacional Autónoma de México

Dr. Guillermo Soberón Acevedo
Rector

Lic. Sergio Domínguez Vargas
Secretario General

Ing. Javier Jiménez Esprú
Secretario General Auxiliar

Dr. Valentín Molina Piñero
Secretario de la Rectoría

La Gaceta UNAM, aparece los lunes, miércoles y viernes en periodos de clases y los miércoles durante exámenes y vacaciones parciales.

Publicada por la Dirección General de Información.

11o. Piso de la Rectoría.

C.U. México 20, D.F.

Franquicia postal por acuerdo presidencial del 8 de mayo de 1940.